

ARTHUR ANDERSEN, S.L.

**FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe Especial requerido por la O.M.  
de 30 de septiembre de 1992  
para su remisión a la CNMV



**INFORME ESPECIAL REQUERIDO POR LA O.M. DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992**

A los Administradores de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.  
para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales consolidadas de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2001, hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha 10 de abril de 2002, en el que se expresaba una opinión que incorporaba la siguiente salvedad:

“Según se indica en la Nota 3-a, en el ejercicio 2001 el Grupo FCC ha amortizado aceleradamente, con cargo a reservas de consolidación, un importe de 94.500 miles de euros, aproximadamente, correspondiente a fondos de comercio de las sociedades del área de negocio de servicios, alguno de los cuales ya habían sido objeto de una amortización acelerada parcial en ejercicios anteriores por un importe neto adicional de 57.100 miles de euros. Estas amortizaciones se han realizado tomando en consideración el principio de prudencia valorativa, así como determinados riesgos en las actividades de servicios en Latinoamérica.

La normativa contable en vigor exige la amortización de los fondos de comercio con cargo a los resultados de los periodos en que los mismos contribuirán a la obtención de ingresos para el Grupo, con el límite máximo de veinte años, o el saneamiento de los mismos, en su caso, con cargo a los resultados del ejercicio. Considerando las expectativas actuales del Grupo en relación con estos negocios, entendemos que los fondos de comercio y las reservas consolidadas deberían incrementarse en 102.100 miles de euros y 94.500 miles de euros, respectivamente, y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2001 adjunta debería registrar como ingresos extraordinarios de ejercicios anteriores la cancelación de la amortización acelerada parcial de ejercicios anteriores, por importe de 57.100 miles de euros, un mayor gasto por amortización de fondos de comercio por importe de 18.100 miles de euros, aproximadamente, correspondiente a la amortización de los mismos en los periodos en los que, en las circunstancias actuales, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que mantendrán su efectividad (véase Nota 3-a), así como un gasto extraordinario por saneamiento de fondos de comercio, aplicando criterios de prudencia, por importe de 31.400 miles de euros, aproximadamente. En consecuencia, las reservas de consolidación al 31 de diciembre de 2001 y los resultados netos del ejercicio 2001 deberían incrementarse en 94.500 y 7.600 miles de euros, respectivamente.”

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de la citada salvedad y su incidencia en la información semestral adjunta de fecha 30 de junio de 2002 presentada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que ha sido preparada por D. José E. Trueba Gutiérrez, como Director General de Finanzas y responsable de la información a remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, según lo requiere la

O.M. de 30 de septiembre de 1992 y la Circular 3/1994, de 8 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidas a negociación en Bolsas de Valores.

Adjuntamos como Anexo de este Informe, el Informe de los Administradores de la Sociedad Dominante del Grupo Fomento de Construcciones y Contratas en el que se informa de la situación actualizada al cierre del semestre de la salvedad incluida en nuestro informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio precedente.

Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 28 de julio de 1994, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral de 30 de junio de 2002.

Como resultado de nuestro análisis, les confirmamos que, en la Información Semestral referente al período de seis meses finalizado al 30 de junio de 2002, no se ha corregido la salvedad anteriormente citada. En consecuencia, los fondos de comercio y los fondos propios que figuran en la información del primer semestre del ejercicio 2002 deberían incrementarse en 94.850 miles de euros, aproximadamente. Dicho importe debería considerarse, fundamentalmente, como imputable a resultados de ejercicios anteriores, dado que corresponde a la amortización anticipada de determinados fondos de comercio realizada en los ejercicios 1999 y 2001.

\* \* \*

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en la O.M. de 30 de septiembre de 1992 para el uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

Arthur Andersen S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Genaro Sarmiento

31 de julio de 2002

D. José Eugenio Trueba Gutiérrez, Secretario de la Comisión Ejecutiva de FOMENTO DE CONTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

### CERTIFICA:

QUE en la reunión de la Comisión Ejecutiva de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. celebrada el 28 de junio de 2002, se tomó el acuerdo, con el voto favorable unánime de todos los presentes, de aprobar el texto del Informe sobre la situación actualizada de la salvedad incluida en el Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2001, para su presentación a la COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, conjuntamente con la información semestral del Grupo.

El texto del informe aprobado se reproduce a continuación:

**“INFORME DEL GRUPO FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SOBRE LA SITUACIÓN ACTUALIZADA DE LA SALVEDAD INCLUIDA EN EL INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.**



El presente informe se ha elaborado para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1992 en relación con la obligación de informar sobre la situación actualizada de la salvedad que fue incluida en el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2001.

La opinión de nuestros auditores respecto a las cuentas anuales consolidadas de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. Y SOCIEDADES

DEPENDIENTES correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2001, incorporaba la siguiente salvedad:

"Según se indica en la nota 3-a, en el ejercicio 2001 el Grupo FCC ha amortizado aceleradamente, con cargo a reservas de consolidación, un importe de 94.500 miles de euros, aproximadamente, correspondiente a fondos de comercio de las sociedades del área de negocio de servicios, alguno de los cuales ya habían sido objeto de una amortización acelerada parcial en ejercicios anteriores por un importe neto adicional de 57.100 miles de euros. estas amortizaciones se han realizado tomando en consideración el principio de prudencia valorativa, así como determinados riesgos en las actividades de servicios en Latinoamérica.

La normativa contable en vigor exige la amortización de los fondos de comercio con cargo a los resultados de los períodos en que los mismos contribuirán a la obtención de ingresos para el grupo, con el límite máximo de veinte años, o el saneamiento de los mismos, en su caso, con cargo a los resultados del ejercicio. considerando las expectativas actuales del Grupo en relación con estos negocios, entendemos que los fondos de comercio y las reservas consolidadas deberían incrementarse en 102.100 miles de euros y 94.500 miles de euros, respectivamente, y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2001 adjunta debería registrar como ingresos extraordinarios de ejercicios anteriores la cancelación de la amortización acelerada parcial de ejercicios anteriores, por importe de 57.100 miles de euros, un mayor gasto por amortización de fondos de comercio por importe de 18.100 miles de euros, aproximadamente, correspondiente a la amortización de los mismos en los períodos en los que, en las circunstancias actuales, los administradores de la sociedad dominante estiman que mantendrán su efectividad (veáse nota 3-a), así como un gasto extraordinario por saneamiento de fondos de comercio, aplicando criterios de prudencia, por importe de 31.400 miles de euros, aproximadamente. en consecuencia, las reservas de consolidación al 31 de diciembre de 2001 y los resultados netos del ejercicio 2001 deberían incrementarse en 94.500 y 7.600 miles de euros, respectivamente".

 En la información semestral referente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2002, no se ha corregido totalmente la salvedad anteriormente indicada.

 Los efectos que se derivarían de haber incorporado la salvedad expuesta en los párrafos anteriores, supondrían un incremento de los fondos de comercio y los fondos propios que figuran en la información del primer semestre del ejercicio 2002 por importe de 94.850 miles de euros".

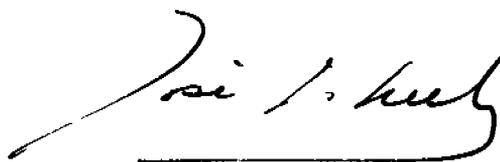
Se expide el presente Certificado en Madrid, a 30 de julio de 2002

Vº Bº EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M Oreja'.

Fdo.: Marcelino Oreja Aguirre

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Eugenio Trueba'.

Fdo.: José Eugenio Trueba Gutiérrez